

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21735 *BETANZOS*

Edicto

Don Víctor López Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Betanzos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento de suspensión de pagos 167/2004 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 06 de febrero de 2020 auto de conclusión del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la mercantil Adegas Vinsa, con CIF B15072226, acordándose el archivo de las actuaciones.

2.º Que se acuerda el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

3.º En caso de aparecer nuevos bienes o derechos se procederá conforme al artículo 179 ley de enjuiciamiento civil, aprobándose las cuentas presentadas por la administración concursal.

Betanzos, 10 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor López Sánchez.

ID: A200028778-1